



ACTA N° 13-2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA
VIRTUAL

Con sede en las instalaciones ubicadas en la Av. Arequipa N° 810 piso 4, del distrito, provincia y departamento de Lima, a las 14:30 horas del día 21 de diciembre de 2021, se encontraban convocados los integrantes del Comité Nacional de Pregrado de Salud-CONAPRES (DS N° 021-2005-SA, modificado por DS N° 028-2016-SA, y Resolución Ministerial N° 600-2006/MINSA), para participar en sesión extraordinaria virtual en el día de la fecha.

A efectos de dar inicio a la sesión virtual, se verificó que los integrantes fueron convocados en fecha oportuna, conforme a los alcances del Reglamento de Sesiones del Comité Nacional de Pregrado de Salud (aprobado por Acuerdo N° 009-2020-CONAPRES):

Primera citación: 14:30 horas

Segunda citación: 14:45 horas

Fue verificado el quórum a la primera citación, teniéndose presente la participación de los siguientes integrantes:

PRESENTES

- | | |
|------------------------------------|------------------------------------|
| 1. Leticia Gil Cabanillas | Titular. DIGEP-MINSA (Presidencia) |
| 2. Pedro Guerrero Romero | Alternativo. DVMSM-MINSA |
| 3. Liliana Monzón Rodríguez | Alternativa. DGOS-MINSA |
| 4. Humberto Alarcón Decheco | Alternativo. DIRESAs |
| 5. Alfredo Allagual De la Quintana | Alternativo. ASPEFAM |
| 6. Eda Lescano Albán | Alternativa. ASPEFEEN |
| 7. Rosa Villar Villegas | Alternativa. ASPEFOBST |
| 8. Jorge Beltrán Silva | Titular. ASPEFO |
| 9. Juan Quijano Pacheco | Titular. AFEPUP |
| 10. Eva Arias Rivera | Alternativa. Estudiantes |
| - Oswaldo Orellana Manrique | Secretario Ejecutivo |

AUSENTES

- | | |
|-------------------|-----------------------|
| 11. Representante | Titular. DVMPAS-MINSA |
|-------------------|-----------------------|

INVITADOS

- | | |
|----------------------------|-----------------------------|
| - Edith Huamán Ávila | Alternativa. DIGEP-MINSA |
| - Rafael Domínguez Samamés | Equipo técnico. DIGEP-MINSA |
| - Carlos Rázuri Silva | Asesor legal. DIGEP-MINSA |

AGENDA

- I. Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES



II. Opinión sobre proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial del ámbito de Lima Metropolitana que llegaron al CONAPRES después del 12 de noviembre de 2021

III. Estado de la acreditación de representantes para las comisiones permanentes del CONAPRES

IV. Dispensa de trámite de aprobación de acta

I. APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONAPRES

Fue hecho manifiesto los Acuerdos N° 032 y 033-2021-CONAPRES, tomados en la sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 2021, por los cuales fue designado el Secretario Ejecutivo del CONAPRES y conformado el Equipo de Apoyo a la Secretaría Ejecutiva, lo cual dio lugar al encargo por la Presidencia, de que sea elaborado el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES, para ser discutido y aprobado en una próxima sesión.

Así, el proyecto del MOF de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES fue remitido, vía correo electrónico, al Secretario Ejecutivo y al Equipo de Apoyo el día 7 de diciembre de 2021 para atención y comentarios. Asimismo, fue enviado a los integrantes del CONAPRES junto con la convocatoria a la sesión extraordinaria de la fecha, no habiéndose recibido aportes hasta el inicio de la sesión.

Se dio lectura al contenido del proyecto de MOF de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES. El Dr. Allagual manifestó estar de acuerdo con lo elaborado, salvo por una observación en cuanto al integrante adicional del Equipo de Apoyo a la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES: retirarlo del organigrama estructural por ser su incorporación condicionada a la propuesta de los integrantes del CONAPRES de la gestión de turno.

Habiéndose levantado la observación señalada, fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 035-2021-CONAPRES:** Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 035-2021-CONAPRES:** Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría Ejecutiva del CONAPRES.

II. OPINIÓN SOBRE PROYECTOS DE CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL DEL ÁMBITO DE LIMA METROPOLITANA QUE LLEGARON AL CONAPRES DESPUÉS DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Fue hecho de manifiesto el Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, tomado en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, por el cual fue aprobado que, en tanto las comisiones permanentes de Planificación y de Acreditación de sedes docentes culminen las tareas correspondientes a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022, el CONAPRES adopte la identificación preliminar de disponibilidad de campos de formación de los EESS de Lima Metropolitana, realizada por la DIGEP-MINSA, y aplique esta información para decidir el otorgamiento de la opinión favorable a los proyectos de convenios específicos.



Asimismo, que la vigencia de este acuerdo es por 3 meses como máximo, contabilizados a partir de la fecha de instalación de las respectivas comisiones permanentes, al cabo de lo cual el CONAPRES, una vez aprobados, empleará los productos presentados por estas comisiones señaladas en el párrafo anterior. Este acuerdo aplica sobre los proyectos de convenios específicos recibidos después de la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021.

En tal sentido, las comisiones permanentes del CONAPRES aún no han sido instaladas, por estar pendiente la respuesta de la mayoría de instituciones del CONAPRES a las que ha sido requerida la acreditación de sus representantes para las referidas comisiones, según el Oficio N° 006-2021-CONAPRES-SE.

Asimismo, la DIGEP-MINSA ha remitido al CONAPRES, a través de correo electrónico del 20 de diciembre de 2021, la identificación preliminar de disponibilidad de campos de formación de los EESS de Lima Metropolitana, en lo aplicable a los proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial recibidos después del 12 de noviembre de 2021.

Los proyectos de convenios específicos recibidos fueron los siguientes:

N°	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora
1	15/11/21	Oficio N° 2654-2021-DG-DIGEP/MINSA	Hospital San Juan de Lurigancho	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión
2	18/11/21	Oficio N° 2688-2021-DG-DIGEP-MINSA	DIRIS Lima Norte	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Científica Del Sur
3	07/12/21	Oficio N° 2765-2021-DG-DIGEP-MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Psicología. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
4	07/12/21	Oficio N° 2766-2021-DG-DIGEP-MINSA	Hospital Vitarte	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener
5	07/12/21	Oficio N° 2767-2021-DG-DIGEP-MINSA	DIRIS Lima Este	Facultad de Odontología. Universidad Nacional Federico Villarreal
6	07/12/21	Oficio N° 2793-2021-DG-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín De Porres
7	13/12/21	Oficio N° 2798-2021-DG-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Facultad de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia

Fue proyectada la referida identificación de disponibilidad y contrastada con lo requerido en los proyectos de convenios específicos, de lo que se identificó:

- Que en el caso del siguiente proyecto de convenio específico, el número de campos de formación disponibles informado por la institución prestadora es suficiente para atender lo requerido por la institución formadora:



Nº	Institución prestadora	Institución formadora
1	Instituto Nacional de Rehabilitación	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín De Porres

- Que en el caso de los proyectos de convenios específicos de la siguiente relación, el número de campos de formación disponibles no ha sido informado por la institución prestadora o es insuficiente para atender lo requerido por la institución formadora:

Nº	Institución prestadora	Institución formadora	Observación
1	Hospital San Juan de Lurigancho	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Peruana Unión	Pregrado: nutrición Internado: medicina humana, enfermería, nutrición, psicología
2	DIRIS Lima Norte	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Científica Del Sur	Pregrado: Sin información de campos de formación disponibles Internado: medicina humana
3	DIRIS Lima Este	Facultad de Psicología. Universidad Nacional Mayor de San Marcos	Internado: psicología
4	Hospital Vitarte	Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Privada Norbert Wiener	Internado: obstetricia, nutrición y tecnología médica (terapia física y rehabilitación)
5	DIRIS Lima Este	Facultad de Odontología. Universidad Nacional Federico.Villarreal	Internado: odontología
6	Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas	Facultad de Medicina, Estomatología y Enfermería. Universidad Peruana Cayetano Heredia	Pregrado: Sin información de campos de formación disponibles

En relación a los datos evidenciados, el Dr. Allagual sugirió solicitar a las instituciones prestadoras proponentes de los convenios específicos observados, que informen acerca de ello, antes de la próxima sesión del CONAPRES.

De otro lado, el Dr. Quijano propuso que a pesar de las observaciones, los proyectos de convenio específicos revisados en la sesión sean aprobados y las observaciones sean revisadas en el futuro.

La Dra. Monzón manifestó que es conveniente que la DIGEP sea informada por las instituciones prestadoras proponentes cuyos proyectos de convenios fueron observados.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 036-2021-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable al siguientes proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido por el CONAPRES después del 12 de noviembre de 2021, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES:



Nº	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora
1	07/12/21	Oficio N° 2793-2021-DG-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín De Porres

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 036-2021-CONAPRES:** Otorgar opinión favorable al siguientes proyecto de convenio específico de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibido por el CONAPRES después del 12 de noviembre de 2021, en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES:

Nº	Fecha de recibido	Documento	Institución prestadora	Institución formadora
1	07/12/21	Oficio N° 2793-2021-DG-DIGEP-MINSA	Instituto Nacional de Rehabilitación	Facultad de Medicina Humana. Universidad de San Martín De Porres

Asimismo, en relación a los proyectos de convenios específicos de cooperación docente asistencial (ámbito de Lima Metropolitana), recibidos por el CONAPRES después del 12 de noviembre de 2021, que fueron observados en cumplimiento del Acuerdo N° 030-2021-CONAPRES, se encarga a la DIGEP solicitar a las instituciones prestadoras proponentes que informen al respecto, antes de la próxima sesión del CONAPRES.

III. ESTADO DE LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES PARA LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONAPRES

Fue hecho de manifiesto el Acuerdo N° 028-2021-CONAPRES, tomado en la sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2021, por el cual fue aprobado establecer la conformación de las comisiones permanentes del CONAPRES para el período 2021-2022. Para esto, las instituciones de procedencia debían acreditar y garantizar la participación de un representante.

En función a lo señalado, fue enviado a los integrantes del CONAPRES el Oficio N° 006-2021-CONAPRES-SE, requiriendo los datos de los representantes ante las comisiones permanentes, para ser recibidos hasta el 17 de diciembre de 2021.

En la fecha, han sido recibidas las respuestas de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia y la Dirección General de Personal de la Salud del MINSA.

Dado que las respuestas al Oficio N° 006-2021-CONAPRES-SE son necesarias para la instalación de las referidas comisiones permanentes, sin lo cual no pueden ejercer sus funciones y atender las tareas delegadas por el CONAPRES, correspondientes a los objetivos prioritarios de la gestión 2021-2022; en la sesión fueron exhortados los integrantes del CONAPRES para que sus respectivas instituciones emitan respuesta antes de culminar el año 2021, proponiéndose la fecha 30 de diciembre.



IV. DISPENSA DE TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA

Vistos los alcances de la presente sesión extraordinaria virtual, la Presidencia solicitó se dispense del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos.

Fue propuesto el siguiente acuerdo para su votación:

- **Acuerdo N° 037-2021-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma.

A favor: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Fue adoptado el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo N° 037-2021-CONAPRES:** Dispensar del trámite de aprobación de la presente acta para la ejecución inmediata de sus acuerdos, autorizándose a la Presidencia a la suscripción de la misma.

El acta de esta sesión extraordinaria será publicada.

Habiéndose agotado la agenda del día, se tiene por culminada la sesión extraordinaria virtual, siendo las 16:15 horas.

LETICIA GIL CABANILLAS

Titular. DIGEP-MINSA

PEDRO GUERRERO ROMERO

Alternativo. DVMSP-MINSA

LILIANA MONZÓN RODRÍGUEZ

Alternativa. DGOS-MINSA

HUMBERTO ALARCÓN DECHECO

Alternativo. DIRESAs

ALFREDO ALLAGUAL DE LA QUINTANA

Alternativo. ASPEFAM

EDA LESCANO ALBÁN

Alternativa. ASPEFEEN

ROSA VILLAR VILLEGAS

Alternativa. ASPEFOBST

JORGE BELTRÁN SILVA

Titular. ASPEFO



CONAPRES
Comité Nacional de Pregrado en Salud

JUAN QUIJANO PACHECO

Titular. AFEPUP

EVA ARIAS RIVERA

Alternativa. Estudiantes